Dirección de **Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca**

Barrancabermeja, JUNIO de 2026

CC 17 JUN 2026.
Fol
Rad 09493-26

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico Distrital de Barrancabermeja
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co

09493-26

Referencia: **RADICACIÓN DE ACTA ACLARATORIA N°.01**

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego **ACTA ACLARATORIA No. 01 ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

Karen Sosa Rodriguez

KAREN SOSA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
Alcaldia Distrital de Barrancabermeja

ACTA ACLARATORIA No. 01 REFERENTE A LA FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO
IDENTIFICACION:	C.C 1.096.209.729 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1395-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) MCTE
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.750.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACION:	30 DE JUNIO DEL 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, **KAREN SOSA RODRÍGUEZ - DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA y LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO** del

contrato de prestación de servicios de profesionales Nº. **1395-26,** mayor de edad identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.096.209.729, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA Nº. 01** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERANDO:

Que realizada la revisión y a solicitud de la Dirección de contabilidad se hace necesario corregir error involuntario en el Acta parcial, del Contrato de prestación de servicios profesionales **Nº. 1395-26.**

RESUELVE:

1. Se logró evidenciar que la fecha de reanudación fue errada en el adicional No 01 en valor y plazo, **siendo lo correcto indicar que la nueva fecha de reanudación es el día 12 de mayo de 2026.**
2. El error del Acta parcial del Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 1395-26**, en la parte inicial donde se registran los datos del contratista la fecha de reanudación está mal, razón por la cual se aclara lo siguiente:

ACTA PARCIAL
La presente es para informar sobre el acta aclaratorio que debe presentar al acta parcial se puso que la fecha de reanudación era del 13 de mayo de 2026.

Debiendo quedar así:

Fecha correcta:

12 de mayo de 2026.

La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del Acta parcial, en consecuencia, se suscribe la presente aclaración a los 17 días del mes de junio del 2026, en Barrancabermeja/Santander.

POR EL DISTRITO,

Karen Sosa Rodriguez

KAREN SOSA RODRÍGUEZ
Directora de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

POR LA CONTRATISTA,

Leidy Diana Cordoba Olmedo

LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO
Contratista

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 1395-26

CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO
N°. DE CÉDULA O NIT:	1096209729
OBJETO:	ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1395-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) MCTE
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.750.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 26-04550 DE 12 DE MAYO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N° 4065 DE 11 DE MAYO DE 2026 CÓDIGO UNSPSC 0
REGISTRO PRESUPUESTAL NO	RP N° 26-05056 DE Mayo 13 de 2026
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA DE BARRANCABERMEJA (O QUIEN HAGA SUS VECES)
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSPENSION:	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE REANUDACION:	12 DE MAYO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	30 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **KAREN SOSA RODRIGUEZ – DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** – en su calidad de Supervisora y LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades**

N°. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **20 del mes de ENERO de 2026 hasta el 19 del mes de FEBRERO de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.**1395-26**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1.Prestar el servicio de extensión agropecuaria a productores agropecuarios, organizaciones y comunidad en general en el área agrícola en el Distrito de Barrancabermeja.	1.1 El dia 26 de enero del 2026 se realizó una visita a la Escuela Los Laureles sede principal del corregimiento el Centro con el propósito de iniciar los procesos de formación con los estudiantes en el área de huertas escolares la visita se realizó con la encargada del área la profesora Kelly Lorena flores. Durante la visita se pudo evidenciar que la huerta se encuentra abandonada, por lo que es necesario iniciar el proceso de limpieza y recuperación del espacio con la participación de los estudiantes. 1.2. El dia 29 de enero de 2026 se realizó una visita a la Escuela La Forest, sede del Colegio Los Laureles, ubicada en el corregimiento El Centro. El propósito de la visita fue evaluar el estado de la huerta escolar, la visita se realizó en compañia del docente Luis Aurelio Vargas uno de los docentes encargados de la huerta, la cual, debido al periodo de vacaciones, permaneció sin supervisión. Durante la inspección se evidenció que la huerta se encuentra en condiciones no adecuadas, presentando signos de abandono. Por esta razón, se plantea iniciar un proceso de limpieza, adecuación y recuperación del espacio, involucrando activamente a los estudiantes en el desarrollo de las actividades propias del área de huertas escolares.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2.Brindar apoyo profesional, desde su perfil como Ingeniera Agrónoma, en el fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria dirigidos a productores agropecuarios y organizaciones del sector rural del Distrito de Barrancabermeja, mediante asistencia técnica, acompañamiento en campo, transferencia de conocimientos y formulación de recomendaciones productivas acordes con las políticas y lineamientos de la Dirección de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.	2 En el distrito de Barrancabermeja se realizaron 15 visitas a los usuarios que están adscritos a nuestros programas de la dirección de agricultura. 2.1. El 26 de enero de 2026 se realizó una visita a la agricultora **Mirian Parra Bernal**, en el corregimiento El Centro, vereda Campo 13. Durante la visita se evaluó el cultivo de cacao la visita al cultivo se realizó con el trabajador de la finca, evidenciando alta incidencia de monilla. Se recomienda realizar controles culturales como poda, recolección de frutos enfermos y la aplicación de productos para el control del hongo. 2.2. El dia 28 de enero de 2026 se realizó una visita al cultivo del señor Luka Feth Palacio en su propiedad en la vereda kikelandia cerca a la ciénaga San Silvestre. Durante la inspección se evidenció que el productor tiene establecidos cultivos de plátano y yuca. El cultivo se encuentra en buenas condiciones fitosanitarias y de manejo, ya que el señor realiza labores agricolas para estos renglones productivos 2.3. El dia 30 de enero de 2026 se realizó una visita al agricultor Agustin Ávila, en el corregimiento El Centro, vereda Campo 14. Durante la visita se evaluó el cultivo de cacao, el cual presenta incidencia de la enfermedad monilla. Se recomienda realizar control mediante la	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	recolección de frutos enfermos realizar podas de ramas enfermas y pastas cicatrizante 2.4. El día 5 de febrero de 2026 se realizaron dos visitas a la agricultora Yadira Altamiranda Calderón, en el corregimiento El Centro, vereda Campo 25. Se evaluaron cultivos de cacao y plátano. El cacao (13 meses) requiere controles culturales como plateo y poda de formación. En el plátano, algunas plantas en producción necesitan soporte de apalancamiento para evitar su volcamiento. 2.5. El día 6 de febrero de 2026 se realizó una visita a la señora **Isolina Plaza**, en el corregimiento El Centro, vereda Campo 13. Durante la visita se revisaron los cultivos de maíz y yuca, evidenciando la necesidad de realizar labores de limpieza, debido a la alta presencia de maleza. 2.6. El día 10 de febrero de 2026 se realizaron visitas a agricultoras del corregimiento El Centro, en la vereda Campo 38. En la visita se atendió a la señora **Yoli Patricia Quiroga** (limón criollo), por lo cual solicitó asesoría técnica para el establecimiento del cultivo. Además, se realizó la revisión de su cultivo de plátano. 2.7. El 12 de febrero de 2026 se realizó una visita a la señora **Claudia Ulloa**, en la vereda Campo 38, corregimiento El Centro. Durante la visita se evaluaron los cultivos de popocho enano y yuca establecidos en su predio. La agricultora manifestó su interés en elaborar abono orgánico tipo bocashi, con el fin de aprovechar la gallinaza generada por los pollos de engorde. Este abono será utilizado en sus cultivos, buscando mejorar la fertilidad del suelo y fortalecer el aprovechamiento de recursos orgánicos disponibles en la finca. 2.8. El 12 de febrero de 2026 se realizó una visita a la **señora Esperanza Cuevas**, en la vereda Campo 38, corregimiento El Centro. La agricultora se dedica a la producción de pollos de engorde y manifestó su interés en aprovechar la gallinaza generada en su actividad para la elaboración de abono orgánico. Durante la visita se brindaron recomendaciones técnicas para la elaboración y manejo adecuado del abono, el cual será utilizado en su parcela productiva con el fin de mejorar la fertilidad del suelo y fortalecer el aprovechamiento de recursos orgánicos disponibles en la finca 2.9. El 14 de febrero de 2026 se realizaron dos visitas al agricultor **Alejandro Parada Rodríguez**, en la vereda La María, corregimiento El Centro. Durante las visitas se evaluaron los cultivos de cacao, aguacate y mango. En el cultivo de cacao se evidenció la presencia del hongo Moniliophthora roreri. Como medida de manejo, se recomendó realizar control manual mediante la recolección y disposición adecuada de los frutos afectados, con el fin de disminuir la propagación de la enfermedad. En el cultivo de aguacate se observaron quemaduras y desprendimiento de la corteza en el tronco, además de presencia de hongos en los tallos. Se recomendó realizar monitoreo constante y aplicar prácticas de manejo fitosanitario para prevenir el avance de la afectación. Por otra parte, el cultivo de mango, con aproximadamente cinco años de establecido, no ha	

	iniciado su etapa de fructificación. Se recomendó suspender las podas frecuentes, debido a que estas mantienen la planta en estado vegetativo, afectando el inicio de la producción. 2.10. El día 16 de febrero de 2026 se realizó una visita de asistencia técnica al agricultor **Luka Feht Palacio**, en el sector Kikelandia del corregimiento el llanito. Durante la jornada, se llevó a cabo la elaboración de abono orgánico tipo bocashi, teniendo en cuenta que el productor cuenta con pollos de engorde y busca aprovechar la gallinaza generada en los galpones, su interés en producir este abono con el fin de utilizarlo en sus cultivos, promoviendo así el aprovechamiento de los residuos orgánicos disponibles en su parcela 2.11 El 17 de febrero de 2026 se realizó una visita al agricultor **Gustavo Adolfo Nazenett**, en la vereda Las Marías, corregimiento El Centro. Durante la visita se evaluaron cultivos de cítricos (naranja y limón), aguacate y mango. En los cultivos de cítricos se evidenció falta de poda de formación y ausencia de plateo, por lo que se recomendó implementar estas labores agronómicas con el fin de mejorar el desarrollo y manejo de las plantaciones. En el cultivo de aguacate se observaron problemas fitosanitarios asociados a la presencia de hongos. Como medida de manejo, se recomendó realizar raspado de la corteza afectada y posteriormente aplicar productos a base de cobre, con el propósito de contribuir al control del hongo en la plantación. Por otra parte, el cultivo de mango, con aproximadamente cuatro años de establecido, no ha iniciado producción. Durante la evaluación se identificó que algunas plantas corresponden a mango criollo y no a la variedad Tommy, lo que ha ocasionado un crecimiento excesivo de los árboles y dificulta su manejo productivo. Por esta razón, se recomendó erradicar las plantas no aptas para cosecha y continuar únicamente con el material vegetal adecuado para producción comercial. 2.12. El día 17 de febrero de 2026 se realizó visita de asistencia técnica a la usuaria **Yolanda Calderón**, en el corregimiento El Centro, vereda el diamante. Durante la visita se evaluó el cultivo de cacao, evidenciando presencia de la enfermedad monilia en las mazorcas. Se recomienda realizar control cultural para evitar la propagación del hongo dentro del cultivo. Y aplicar fungicida para ayudar a combatir el hongo 2.13. El día 13 de febrero de 2026 se realizó una visita a la agricultora **Yeny Johana Calderón** del corregimiento el centro vereda las marías con el fin de efectuar un diagnóstico del cultivo de cítricos. Durante la inspección se evidenció que el cultivo se encuentra en estado de abandono, lo que ocasionó la pérdida del injerto y el crecimiento del patrón. Debido a esta situación, la agricultora manifiesta su interés en erradicar el cultivo actual y establecer un nuevo cultivo de cacao, como alternativa productiva para la finca. 2.14. El 17 de febrero de 2026 se realizó una visita al agricultor **Alejandro Parada Rodríguez**, en la vereda Las Marías, corregimiento El Centro. Durante la jornada se llevó a cabo la toma de muestras de suelo en la	

	parcela, recolectándose un total de 10 sub muestras en diferentes puntos del terreno. El objetivo de esta actividad fue enviar la muestra compuesta a análisis químico de laboratorio, con el fin de evaluar las condiciones de fertilidad del suelo y, posteriormente, realizar las recomendaciones técnicas pertinentes para mejorar las condiciones del terreno y suministrar los nutrientes necesarios que permitan un adecuado desarrollo y productividad de los cultivos. 2.15. El 18 de febrero de 2026 se realizó una visita al agricultor **Gustavo Adolfo Nazenett**, en el corregimiento El Centro, vereda Las Marias. Durante la jornada se tomaron varias muestras de diferentes sectores del terreno, con el propósito de obtener una muestra representativa del suelo para ser enviada al laboratorio químico de suelos. Allí se realizará el análisis correspondiente, el cual permitirá formular recomendaciones técnicas adecuadas para mejorar las condiciones del suelo y favorecer la adecuada absorción de nutrientes por parte de las plantas.	
3. Las demás que el superior inmediato le asigne acorde a las funciones de la Dirección de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.	3.1. El día 11 de febrero de 2026 se realizó una reunión en la Oficina de Dirección de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para socializar los formatos de cuentas de cobro, orientada por el área de contaduría. Participé en la actividad con el fin de conocer los requisitos necesarios y evitar errores en su presentación.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta Dirección.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, en el ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1395-26 señala a CLÁUSULA TERCERA – ADICIÓN EN EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Adiciónese a la Cláusula octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1395-26, el valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) MCTE,** por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.750.000).** Este valor total se pagará mediante CINCO (05) PAGOS de la siguiente manera: A) CUATRO (04) pagos parciales, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)** cada uno, por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.750.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$10.500.000**	
VALOR ADICIONAL	**$5.250.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		***$3.500.000***
VALOR SIN EJECUTAR		**$12.250.000**
SUMAS IGUALES	**$15.750.000**	**$15.750.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de ENERO de **2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4644817721**			
Periodo cotizado	De	Febrero 01 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
Salud	$ 218.900	$ 0	$ 218.900
ARL	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
Totales	**$ 541.800**	**$ 0**	**$ 541.800**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y la Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

Karen Sosa Rodriguez.
KAREN SOSA RODRIGUEZ
Dirección de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Leidy Diana Cordoba olmedo
LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica	MANUEL J. HERRERA MOTTA		JUNIO/2026
Revisión contable	Jordyn O. Guerrero	Jordyn O. Guerrero	Juni-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			